



## Advierten riesgos de reforma que busca frenar impugnaciones

Las bancadas del PAN, PRI y MC en el Senado de la República rechazaron la reforma anunciada por Morena para impedir que las reformas constitucionales sean impugnadas mediante controversias o juicios de amparo.



"Con esta medida, lo que se busca es establecer un régimen autoritario. Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena", advirtió la jefa del grupo panista, Guadalupe Murguía.



"De lo que no tengo duda es que se está consolidando un régimen de corte autoritario y que esta iniciativa es un paso gigantesco en la dirección equivocada. Podría ocurrir que en una reforma constitucional no se alcancen las dos terceras partes, que no se reúnan los votos que la propia Constitución establece, y de acuerdo con la reforma que están planteando, no sería impugnabile", respaldó el senador Ricardo Anaya.

"Ya no hay límites: pueden acabar con los derechos humanos, con la propiedad privada, con el régimen de Gobierno, convertirnos en una monarquía. Ya no habría límites", alertó.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, sentenció: "Morena y aliados acaban de presentar lo que considero, la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia: La reforma pretende prohibir las impugnaciones a las reformas constitucionales al declarar improcedentes las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos contra reformas a la Constitución.

"¿El motivo? Bloquear cualquier impugnación a la reforma del Poder Judicial. Pero las implicaciones de esta reforma van más allá: dejan a las personas sin mecanismos para defenderse de cualquier reforma constitucional que dañe sus derechos. Poniéndonos creativos: si el régimen quisiera prohibir el voto de las mujeres o aprobar la reelección presidencial, podría hacerlo, sin que nadie pueda controvertir una locura de este calibre.

"Para dimensionar la gravedad: Morena tiene el control del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de las Legislaturas Locales. Si esta reforma se aprueba se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones".

El senador Alejandro Moreno, líder del PRI, declaró que la iniciativa de reforma representa "una locura".



"Es una vez más un atropello, no sólo a la ley, sino al proceso legislativo. Es un reconocimiento claro que con, esta iniciativa, la Suprema Corte sí tiene facultades para revisar la reforma constitucional.

"Es un acto autoritario que busca consolidar el poder y acallar a la Oposición y a quien no está de acuerdo. Demuestra que el oficialismo reconoce errores en la reforma al Poder Judicial y busca corregirlos, literalmente, a la brava", advirtió.

En medio del jaloneo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para impedir que la Constitución Política sea impugnada.

De acuerdo con las iniciativas, autoría de **Ricardo Monreal**, Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña, se establece que no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral", reza la reforma al artículo 105.

<https://www.reforma.com/advierten-riesgos-de-reforma-que-busca-frenar-impugnaciones/ar2894508?v=4>